

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CVNE (COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE, S.A.) comunica el siguiente hecho relevante:

En el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 21/09/04 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Se acuerda convocar la Junta General para su celebración con carácter Extraordinario, en primera convocatoria el día 26 de octubre de 2004, a las 17:00 horas, en la Cámara de Comercio de Bilbao, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

a) Publicación del anuncio de la convocatoria:

*“Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 26 de octubre de 2004, a las 17:00 horas, en la Cámara de Comercio de Bilbao, Gran Vía 13, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente **Orden del Día:***

- **Primero.-** Cambio del domicilio social de la Compañía.
- **Segundo.-** Modificaciones estatutarias de los artículos 3 y 13, en caso de aprobación del anterior acuerdo de cambio de domicilio social.
- **Tercero.-** Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.
- **Cuarto.-** Lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe escrito de los

administradores justificativo de dicha modificación. Rogamos a los señores accionistas se dirijan a al siguiente número de teléfono para recabar la entrega o el envío gratuito de dicho informe: 94 424 3000.

b) Formulación de un informe escrito con el texto de la propuesta de modificación estatutaria y justificación de la misma.

Se formula el informe escrito con el texto de la propuesta de modificación estatutaria y justificación de la misma, que se pondrá a disposición de los accionistas, al tiempo de la convocatoria de la Junta General.

SEGUNDO.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración.

Se acuerda facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, para que, en nombre y representación de esta Sociedad, individual e indistintamente, puedan publicar los anuncios necesarios para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, de conformidad con el anterior acuerdo.”

Esta información será incluida en la página web corporativa, conforme a la normativa en vigor.

El Anuncio de la Convocatoria de la Junta, así como el Informe escrito con el texto de la propuesta de modificación estatutaria y justificación de la misma, están incluidos en esta nota como Apéndice.

En Bilbao, a 24 de septiembre de 2004

D. Victor Urrutia Ybarra
Vicepresidente del Consejo de Administración

Apéndice

Informe emitido por el Órgano de Administración de COMPAÑÍA VÍNICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas

El presente Informe se emite por el Consejo de Administración de **COMPAÑÍA VÍNICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, para someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas el cambio del domicilio social de la Compañía y las consiguientes modificaciones estatutarias de los artículos 3 y 13 de los Estatutos sociales.

1. TEXTO INTEGRO DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA PROPUESTA de Cambio del domicilio social.

a. Acuerdo de cambio del domicilio social de la Compañía:

Se propone modificar el domicilio de la Sociedad, actualmente fijado en Bilbao (Vizcaya), calle Lersundi 9, y que a partir del presente acuerdo se localiza en Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia km. 4,8.

b. Acuerdo de modificaciones estatutarias de los artículos 3 y 13, en caso de aprobación del anterior acuerdo de cambio de domicilio social:

En consecuencia, se propone dar nueva redacción a los siguientes artículos estatutarios, relativos al domicilio social y a la convocatoria de la Junta General (en o que respecta a la provincia del domicilio social, que con derogación expresa de su anterior redactado presentan a partir del presente acuerdo el siguiente tenor literal:

“Art. 3 ° Tendrá su domicilio social en Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia km. 4,8, y podrá establecer Sucursales, Delegaciones, Agencias, Depósitos y Almacenes en cualquier punto de España o del Extranjero.

Estas Sucursales y Agencias tendrán la ubicación y organización que determine el Consejo de Administración, y en sus operaciones deberán ajustarse a las instrucciones que reciban del mismo

Podrá ser alterado el domicilio social dentro del municipio de Laguardia por acuerdo del Consejo de Administración.”

“Art. 13 ° Las convocatorias para todas las Juntas Generales se publicarán con quince días de anticipación por lo menos, sin perjuicio de lo establecido por la Ley de sociedades Anónimas para los casos de fusión y escisión, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y periódico de mayor circulación o periódicos de la provincia que acuerde el Consejo. En las convocatorias deberán consignarse necesariamente los asuntos a tratar, sin que pueda tratarse en ellas ningún otro.

En todo caso la segunda convocatoria podrá ser anunciada para veinticuatro horas después a lo menos.”

2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA PROPUESTA de Cambio del domicilio social.

El presente cambio de domicilio social responde a necesidades estratégicas de la Compañía. Desde Agosto, la nueva bodega de Laguardia, Alava es el centro de gestión de la empresa.

La nueva bodega es un centro productivo (junto con la bodega de Haro). Además, en la misma se llevan a cabo los servicios centrales de la empresa, desarrollando actividades que incluyen la gestión de la empresa, administración y gestión de ventas, contabilidad, y servicios de informática.

De esta manera, CVNE se une a la tendencia marcada en el sector vinícola donde las bodegas son el centro neurálgico de la empresa.

La nueva Bodega Viña Real asume el nuevo domicilio social de la Compañía, como centro de su efectiva administración y dirección.

3. DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS SOBRE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA PROPUESTA de Cambio del domicilio social.

El presente informe se emite en atención al derecho de información que poseen accionistas para examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

En la convocatoria de Junta General de Accionistas se hará constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de obtener de la sociedad el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, a 24 de septiembre de 2004.

La totalidad de los miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Víctor Urrutia Vallejo

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

D. Víctor Urrutia Ybarra

VOCALES

D. Juan Real de Asúa Arteche

D. Francisco Javier Lozano Vallejo

D. Alejandro Echevarria Busquet

D. Juan María Aguirre Gonzalo

AUSTRAL INTERNATIONAL, B.V.

D. ^a María Vega de la Cruz Oñate

SECRETARIO

D. Ignacio Real de Asúa Arteche

Anuncio

COMPAÑÍA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 26 de octubre de 2004, a las 17:00 horas, en la Cámara de Comercio de Bilbao, Gran Vía 13, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente **Orden del Día**:

- **Primero.-** Cambio del domicilio social de la Compañía.
- **Segundo.-** Modificaciones estatutarias de los artículos 3 y 13, en caso de aprobación del anterior acuerdo de cambio de domicilio social.
- **Tercero.-** Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.
- **Cuarto.-** Lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe escrito de los administradores justificativo de dicha modificación. Rogamos a los señores accionistas se dirijan a los siguientes números de teléfono para recabar la entrega o el envío gratuito de dicho informe: 94 424 3000, 94 435 6020.

Bilbao, 24 de septiembre de 2004

Presidente del Consejo de Administración

D. Victor Urrutia Vallejo